

¿Qué hacer en caso de Accidentes de Trabajo?

Procedimiento en Caso de un Accidente de Trabajo.

1. Recibir oportunamente los primeros auxilios en su lugar de trabajo.
2. En caso de urgencia vital, trasladar al accidentado a la IPS más cercana del lugar en el que se encuentre para recibir atención médica.
3. Para conocer la Red de Urgencias IPS más cercana a la ubicación del accidentado, podrá descargar la APP Conexión Positiva desde la tienda App Store o Google Play, o si prefiere, comuníquese a la Línea Positiva en Bogotá 601 3307000 / Resto del país 01 8000 111 y reciba orientación para la atención médica de su accidente.
4. En caso de ser hospitalizado, Positiva gestionará con la IPS, las autorizaciones de servicios médicos.
5. Inmediatamente ocurra el Accidente de Trabajo informar a la persona responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o al Jefe Inmediato, para que se reporte el accidente a la ARL, ya sea por el portal transaccional www.positivaenlinea.gov.co, la aplicación Alissta <https://alissta.gov.co> o puede ser reportado a la Línea Positiva en Bogotá 601 3307000 / Resto del país 01 8000 111170.
6. Al correo se le enviarán indicaciones sobre otros temas relacionados con el accidente, como trámites de autorizaciones médicas posteriores a la urgencia e incapacidades temporales.

Reporte de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Se reportará a la ARL y EPS TODOS los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia del este reporte deberá suministrarse al trabajador.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

